

Álava aumentará el mínimo exento en el IRPF para adaptarlo al incremento del Salario Mínimo Interprofesional

Wolters Kluwer Ciss
20 de febrero de 2024

Las Juntas alavesas debatirán modificaciones tributarias cuando finalice la ponencia en Gipuzkoa.

La Diputación Foral de Álava aumentará el mínimo exento en el IRPF para adaptarlo al incremento del *Salario Mínimo Interprofesional* y "favorecer a las rentas más bajas", dentro de una medida que conlleva ampliar el umbral de renta mínima exenta de tributar en el IRPF como consecuencia del recientemente aprobado incremento del SMI que, a partir de ahora, alcanza la cifra de **15.876€ brutos** al año.

Así lo ha explicado el diputado general de Álava, Ramiro González, durante su comparecencia en la comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de las Juntas Generales de Álava, para informar sobre los temas tratados en la reunión del Consejo Vasco de Finanzas del pasado lunes 12 de febrero.

González ha expuesto que la propuesta de mejora de la tributación de las rentas más bajas está incorporada en la revisión fiscal que se está desarrollando en la Hacienda alavesa, mediante la aprobación de un decreto que modifica las tablas de retenciones para adaptarlas al nuevo SMI, con el objetivo de llevarlo a cabo en este año 2024.

Una vez el proyecto de norma foral de modificación del IRPF esté elaborado se remitirá a las Juntas Generales, para su aprobación.

"El Departamento de Hacienda ya ha comenzado el proceso para la aprobación de ese decreto que establecerá una nueva tabla de retenciones, con el objetivo de que a las personas a las que se les ha incrementado el SMI, disfruten de ese incremento por completo y vean en sus nóminas ese incremento", ha señalado González.

El diputado general de Álava ha explicado que el Gobierno foral "buscará el consenso" con el resto de grupos junteros para aprobarlo; así como para abordar otras modificaciones fiscales en "temas como la vivienda, cambio climático, reto demográfico y transformación del tejido industrial".

CALENDARIO

Cuestionado por los grupos de la oposición, respecto al establecimiento de un calendario para abordar la negociación fiscal, González ha señalado que el Gobierno foral ha cumplido con el compromiso de realizar una evaluación previa y ha anunciado que el calendario "está absolutamente condicionado por la ponencia que se está desarrollando en Gipuzkoa".

"No vamos a poder ir a una modificación tributaria antes de que acabe sus trabajos la ponencia de Gipuzkoa, pero nuestra intención es avanzar a lo largo de este año en una modificación tributaria", ha garantizado.